

CONTRATO No:		100 DE ENERO 26 DE 2018			
CONTRATISTA:		MONITOREO INTELIGENTE S.A.S, Nit: 830513067-6			
OBJETO:		"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (INCLUIDO DISPOSITIVOS), EN LOS VEHICULOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."			
VALOR INICIAL:		\$ 19.123.112,00			
VALOR ADICIONAL :	Nº1	Nº2	VALOR 1:	VALOR 2	
PLAZO INICIAL:		ONCE (11) MESES CALENDARIO			
PLAZO ADICIONAL :		N/A			
SUPERVISOR:		FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO			
FECHA DE INICIO		PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2018			
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
FECHA DE TERMINACION		TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2.018			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A			

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y el señor **CARLOS IVAN ESCOBAR GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 71.262.859 de Medellín – Antioquia, quien comparece en calidad de Representante Legal de la empresa **MONITOREO INTELIGENTE S.A.S**, identificada con Nit: 830513067-6, actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 100 de 2018 cuyo objeto es "“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (INCLUIDO DISPOSITIVOS), EN LOS VEHICULOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 100 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 18S00061 por valor de \$ 19.123.112,00 con fecha Enero 19 de 2018, RP No. 18S00099 valor \$ 19.123.112,00 de 26 de Enero de 2018.
3. Que según el acta de pago final de fecha Veintiocho (28) de Diciembre de 2.018 e informe de supervisión, de acuerdo a Resolución No 464 de 13 de Noviembre

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

de 2018 en el cual se modifica el horario laboral de la empresa, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, correspondientes al periodo entre el 01 de febrero al 31 de Diciembre del 2018.

4. Que de Acuerdo al contrato No. 100 de 2018 firmado el día 26 de Enero de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 100 DE 2018		\$ 19.123.112,00
1	01/02/2018	ACTA DE INICIO		
2	05/04/2018	ACTA DE PAGO PARCIAL No 01	\$ 1.738.464,00	
3	25/06/2018	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No 02	\$ 1.738.464,00	
4	29/06/2018	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No 03	\$ 1.738.464,00	
5	21/08/2018	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No 04	\$ 1.738.464,00	
6	07/09/2018	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No 05	\$ 1.738.464,00	
7	02/10/2018	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No 06	\$ 1.738.464,00	
8	30/10/2018	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No 07	\$ 1.738.464,00	
9	13/09/2018	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No 08	\$ 1.738.464,00	
10	30/10/2018	VALOR PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL No 09	\$ 1.738.646,00	
11	10/12/2018	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No 10	\$ 1.738.464,00	
12	28/12/2018	VALOR PRESENTE ACTA DE PAGO FINAL	\$ 1.738.290,00	
		SUB- TOTAL	\$ 19.123.112,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 19.123.112,00	\$ 19.123.112,00

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 100 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda ningún vínculo pendiente entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

5. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato. En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 100 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y señor **CARLOS IVAN ESCOBAR GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 71.262.859 de Medellín – Antioquia, quien comparece en calidad de Representante Legal de la empresa **MONITOREO INTELIGENTE S.A.S**, identificada con Nit: 830513067-6; actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 100 de 2018 cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (INCLUIDO DISPOSITIVOS), EN LOS VEHICULOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA EMPRESA**

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

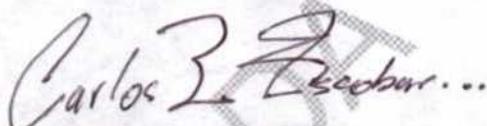
**PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE
PIEDECUESTA”**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 100 de 2018

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Dos (02) días de Enero del 2019.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



CARLOS IVAN ESCOBAR GONZALEZ
C.C. 71.262.859 de Medellín – Antioquia
R/L MONITOREO INTELIGENTE S.A.S
Nit: 830513067-6

Proyectó: N.M.G. G
Auxiliar Administrativo

VoBo Técnico y económico: Favio Alonso Morales Sanabria
Director Operativo

Reviso aspectos jurídicos: Abg. Reynaldo Viviescas
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

COPIA CONTROLADA

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	06/02/2018	Director Administrativo y Financiero	09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018